

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 2003/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, relativo a los abonos**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 304 de 21 de noviembre de 2003)

En el anexo I:

— en la página 36, en la sección C.2, «Abonos líquidos compuestos», en la casilla C.2.1:

donde dice: «Contenido mínimo en elementos fertilizantes (porcentaje en masa) y otros requisitos:»,

debe decir: «Contenido mínimo en elementos nutrientes (porcentaje en masa) y otros requisitos:»,

— en la página 46:

— en la sección E.1.4, «Hierro», en la casilla 4(a), en la columna 5:

donde dice: «La denominación deberá incluir el nombre del anión mineral combinado»,

debe decir: «La denominación deberá incluir el nombre del anión mineral»,

— en la sección E.1.5, «Manganeso», en la casilla 5(a), en la columna 5:

donde dice: «La denominación deberá incluir el nombre del anión mineral combinado»,

debe decir: «La denominación deberá incluir el nombre del anión combinado».
